VISTO el expediente EX-20...-…………- -…-……#…, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 20... formulado por ……………………………………….., actuante en el área del Ministerio de ……………………………………...

Que la ley 24.156 y sus modificaciones, contiene en el Capítulo III del Título II, el Régimen presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.

Que obra en el expediente señalado, el informe favorable de la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía, sobre la medida propiciada.

Que esta resolución se dicta en virtud de las facultades previstas en el artículo 49 de la ley 24.156 y en su decreto reglamentario 1344 del 4 de octubre de 2007.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 20.., de …………………………………………………………., actuante en el área del Ministerio de ………………………………………, de acuerdo con el detalle obrante en los anexos I y II, que integran esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Estímanse en la suma de ………………………………………………………. pesos ($ ……………..) los ingresos de operación y fíjanse en la suma de ………………………………………………………. pesos ($ ……………..), los gastos de operación, y como consecuencia de ello aprúebase el Resultado Operativo (Ganancia/Pérdida de Operación) estimado en …………………………………………………. pesos ($ ……………..), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Estímanse en la suma de …………………………………………………. pesos ($ ……………..) los ingresos corrientes y fíjanse en la suma de …………………………………………………. pesos ($ ……………..) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Económico (Ahorro/Desahorro) estimado en …………………………………………………. pesos ($ ……………..), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II.

ARTÍCULO 4º.- Estímanse en la suma de …………………………………………………. pesos ($ ……………..) los ingresos de capital y fíjanse en la suma de …………………………………………………. pesos ($ ……………..) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el artículo 3º de esta resolución, estímase el Resultado Financiero (Superávit/Déficit) para el ejercicio 20.., en la suma de …………………………………………………. pesos ($ ……………..), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.